

# ACCIÓN URGENTE

## SE IGNORA EL PARADERO DE SUPERVIVIENTE DE TORTURA

**Artemio Duarte Martínez, miembro de un grupo de 25 agentes de policía torturados en Tijuana en 2009, se encuentra en paradero desconocido tras haber sido objeto de hostigamiento y amenazas por denunciar la tortura que sufrió. Las autoridades deben determinar de inmediato su paradero y proteger a su familia, a sus abogados y a todas las demás víctimas del mismo caso.**

Los abogados de **Artemio Duarte Martínez**, superviviente de tortura de Tijuana, localidad del estado de Baja California, en el norte de México, han dicho a Amnistía Internacional que está en paradero desconocido desde el 11 de agosto. Artemio Duarte Martínez afirma haber recibido numerosas amenazas desde que denunció la tortura que sufrió junto con otros 24 agentes de policía en 2009. Amnistía Internacional cree que las autoridades locales no han llevado a cabo una investigación en regla para determinar su paradero.

Entre el 21 y el 27 de marzo de 2009, 25 policías municipales de Tijuana, entre ellos Artemio Duarte Martínez, fueron detenidos arbitrariamente en la base militar del 28 Batallón de Infantería de la Segunda Zona Militar de Tijuana. Tres días después, un juez federal dictó una orden de arraigo para que los detenidos fueran recluidos en la base por su presunta implicación en la delincuencia organizada. Los policías permanecieron allí 41 días, sin acceso a un juez, a un abogado de su elección ni a servicios médicos adecuados. La información disponible indica que durante ese tiempo fueron sometidos a tortura y malos tratos para obtener confesiones en las que se inculparan mutuamente.

Desde entonces, el grupo de 25 agentes de policía ha luchado para que se haga justicia, en especial por su readmisión como miembros de la policía municipal y el procesamiento de los responsables de su tortura. Los supervivientes y sus abogados han denunciado haber sufrido hostigamiento por estas acciones. Uno de ellos ha comunicado a las autoridades que, en junio de 2015, fue amenazado directamente por agentes de policía actuales de Tijuana, que lo presionaron para que tanto él como sus compañeros retiraran las denuncias. A raíz de ello, el 12 de junio, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dictó medidas cautelares para la protección de todas las víctimas de este caso, así como de sus abogados.

### Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que emprendan de inmediato la búsqueda de Artemio Duarte Martínez y determinen su paradero;
- instándolas a que lleven a cabo una investigación inmediata, imparcial e independiente sobre este incidente y pongan a los responsables a disposición judicial;
- instándolas a que tomen todas las medidas necesarias para proteger a su familia y a los demás supervivientes de tortura de este caso.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A:

Ministro del Interior / Secretario de  
Gobernación

Miguel Ángel Osorio Chong  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli 99, Col. Juárez  
Cuauhtémoc, México, D. F.  
C. P. 06600, México  
Fax: +52 55 5093 3414  
Correo-e: secretario@segob.gob.mx  
Twitter: @osoriochong  
**Tratamiento: Sr. Secretario**

Gobernador del Estado de Baja  
California

Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid  
Gobierno del Estado de Baja California  
Edificio del Poder Ejecutivo  
Calzada Independencia No. 994  
3er Piso, Centro Cívico  
Mexicali, Baja California  
C. P. 21000, México  
Correo-e: gobernador@baja.gob.mx  
Twitter: @KIKOVEGA\_  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

### Y copias a:

Amnistía Internacional - México  
Luz Saviñon 519  
Col. Del Valle, Del. Juárez  
México, D. F.  
C. P. 03100, México  
Correo-e: au@amnistia.org.mx

Envíen también copias a la representación diplomática de México acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

# ACCIÓN URGENTE

## SE IGNORA EL PARADERO DE SUPERVIVIENTE DE TORTURA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La tortura es una práctica generalizada en México. Policías y militares suelen utilizarla en el contexto de operaciones de seguridad pública para obtener "confesiones" o "información" de presuntos delincuentes o de personas que simplemente se encontraban en el lugar menos indicado en el momento menos oportuno. Los agentes también utilizan la tortura para amedrentar a los detenidos y que así sea menos probable que se presenten a denunciar los abusos que han sufrido.

Otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, altos cargos, miembros del ministerio público, jueces y algunas comisiones de derechos humanos suelen justificar o tolerar la tortura o hacer caso omiso de ella. El resultado es una impunidad casi total para quienes cometen abusos y un riesgo constante para todos los demás. Sólo se ha condenado a siete torturadores en el ámbito federal desde que, en 1991, la tortura se tipificó como delito. Se sabe que los miembros del ministerio público y los jueces utilizan pruebas obtenidas mediante tortura para procesar y condenar a las víctimas.

En mayo de 2014, Amnistía Internacional lanzó "Stop Tortura", campaña global contra la tortura y los malos tratos. <https://www.amnesty.org/es/get-involved/stop-torture/> El informe de Amnistía Internacional sobre la situación de la tortura y otros malos tratos en México puede consultarse aquí: [www.amnesty.org/es/documents/amr41/020/2014/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/amr41/020/2014/es/)

En México han continuado produciéndose de manera generalizada secuestros y desapariciones forzadas. En la mayoría de los casos no se ha revelado el paradero de las víctimas. El gobierno ha reconocido la existencia de unas 25.000 personas en paradero desconocido. La impunidad ha sido la norma en los casos de desaparición forzada. Se desconoce cuántas de estas personas han sido víctimas de desapariciones forzadas en las que hayan estado implicadas directa o indirectamente autoridades públicas. En 2013, la Procuraduría General de la República creó una unidad especializada para investigar casos de secuestro y desaparición y determinar el paradero de las víctimas. Hasta el momento, no han difundido información detallada sobre su eficacia.

Nombre: Artemio Duarte Martínez

Sexo: hombre

AU: 182/15 Índice: AMR 41/2293/2015 Fecha de emisión: 17 de agosto de 2015